

GERENTE

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Fuente: Normativa UCA

INF_INS 10

Fecha actualización: abril, 2024

El Gerente es el responsable inmediato de la organización de los servicios administrativos y económicos de la Universidad, de acuerdo con las directrices marcadas por sus órganos de gobierno. Tiene atribuidas las siguientes funciones:

1. Gestionar los servicios administrativos y económicos y coordinar la administración de los demás servicios de la Universidad para facilitar su buen funcionamiento y el ejercicio de sus competencias por los órganos de gobierno.
2. Ejercer el control de la gestión de los ingresos y gastos incluidos en el presupuesto de la Universidad, supervisando el cumplimiento de sus previsiones.
3. Elaborar y actualizar el inventario de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Universidad.
4. Ejercer, por delegación del Rector, la dirección del personal de administración y servicios.
5. Cualquier otra competencia que le sea delegada por el Rector o conferida en los presentes Estatutos y en las normas dictadas para su desarrollo.
6. La expedición de cuantos documentos y certificaciones sobre la situación y desarrollo económico de la Universidad sean recabados por la Autoridad competente.

Además de las anteriores competencias previstas en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, le corresponde ejercer por delegación del Rector, las siguientes atribuciones:

1. La dirección del personal de administración y servicios.
2. Las demás competencias establecidas en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.
3. Cualquiera otra competencia que le sea delegada por el Rector, en especial, las relacionadas con la contratación del personal de administración y servicios, la contratación pública y la aprobación del gasto, autorizar su compromiso y ordenar los correspondientes pagos.

Documentación:

- **Estatutos de la UCA (artículo 63)**

<https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2018/02/EstatutosUCA16Diciembre2017.pdf?u>

- **Reglamento UCA/CG11/2022, de 22 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2022) (artículo 24)**
https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2022/12/21-RGOA_VF_CG_aprobadoCG22noviembre-de-2022.pdf?u
- **Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R001REC/2024, de 10 de enero, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector**
- <https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2024/01/BOUCA401.pdf>